

Acta N° 04/14 – En la ciudad de San Carlos, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil catorce, se reúnen los integrantes del Municipio de San Carlos, en Sesión extraordinaria encontrándose en Sala el Alcalde Señor Gregorio Quintana Díaz, y los Concejales Señor Elso Dandrau Baena y Señor Carlos Lorenzo Pérez.

La Sesión da comienzo a la hora: 12:45

Asuntos Entrados y/o de Terceros.

Documento: Expediente 2013-88-01-21984

cactus y pescados

Asunto: levantar clausura

VISTO: la Resolución N° 00419/2014, incluida en el Acuerdo 00117/2014 por la que se dispuso: *"1.Procédase a la clausura del local denominado "Cactus y Pescados" (habilitado con nombre comercial "Joaquinha"), sito en el padrón N° 120 de la manzana 07 correspondiente a la localidad de Manantiales, por el plazo de 20 (veinte) días, por no liberar el espacio público de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 08447/2013 del 23 de octubre de 2013, de la cual fuera notificado el día 25 de octubre de 2013 mediante boleta N° 0383212.*

2.- Sin perjuicio de lo anterior, si en el transcurso de dicho término, se constata en forma fehaciente que se ha cumplido con lo requerido, mediante informe sustanciado de inspector actuante que lo acredite, podrá elevarse a consideración del Concejo Municipal el levantamiento de la clausura."

CONSIDERANDO: el informe y el material fotográfico elevado por el inspector actuante de donde se desprende que el local de referencia ha dado cumplimiento con lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión del día 18/01/2014, por unanimidad de presentes (3), R E S U E L V E N:

1.- Tomar conocimiento de lo actuado.

- 2.- Levantar la clausura del local denominado "Cactus y Pescados" (habilitado con nombre comercial "Joaquinha"), sito en el padrón N° 120 de la manzana 07 correspondiente a la localidad de Manantiales, por haber cumplido con lo solicitado en Resolución N° 00419/2014.
- 3.- Pase a Oficina de I.G.M a fin de dar cumplimiento con lo solicitado en el punto 2.
- 4.- Siga a Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis a conocimiento y demás trámites que correspondan realizando controles periódicos sobre el mantenimiento de lo solicitado.

Siendo la hora 13:00, y sin más asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Blanca Fontes
Jefe de División

Gregorio Quintana Díaz
Alcalde